

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/464-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
59-2014	28-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que en la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, se incluyó el Proyecto de Ley N°. 18511, que establecía la creación de las rectorías de aguas y mares del Viceministerio de Aguas y Mares del MINAE.
- 2- Señala que dicho proyecto de Ley viene de la pasada Administración, siendo que en la presente gestión de Gobierno el mismo no es del interés, toda vez que en el artículo 2 bis) que se propone como parte de la reforma la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, invade competencias del INCOPELCA.
- 3- Que este proyecto ya fue comunicado por la Presidencia Ejecutiva al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para que se tomen las medidas correspondientes a efecto de que el mismo no vaya, ni se apruebe ya que no constituye el sentir, ni el interés de ésta Administración.
- 4- La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que éste es un proyecto de la pasada administración y del cual ya el MAG y el INCOPELCA en su momento emitieron criterio negativo sobre el mismo.
- 5- Estiman los Sres. Directores que ante la presentación en sesiones extraordinarias de la corriente legislativa, resulta conveniente que la Junta Directiva haga latente y presente formalmente su oposición al Proyecto de Ley N°. 18511, por considerar que se invaden las competencias otorgadas por Ley al INCOPELCA, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Remitir comunicado al Ministerio de la Presidencia, sobre la posición contraria de ésta Junta Directiva, con respecto al Proyecto de Ley N°. 18511, que se encuentra convocado en Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, por cuanto el mismo acarrea invasión de competencias, facultades y potestades otorgadas por la Ley de Creación del INCOPELCA, Ley 7384 en concordancia con la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/464-2014

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal